



Resumen reunión ICAA 27.07.2023

Ayudas generales

La resolución provisional del primer procedimiento de Ayudas Generales saldrá la segunda quincena de septiembre.

Aún no se han pedido las subsanaciones. Hay 10 días para abrir la notificación y 5 días hábiles para presentar la subsanación.

Se han presentado 50 solicitudes para una dotación de 31 millones de euros. Entre ellas solicitudes hay 3 de animación y 10 dirigidas por mujeres.

Si se asignan las ayudas al máximo de su cantidad cada una, con 31 millones alcanza para 26 beneficiarios.

Se confirma que para el segundo procedimiento de Ayudas Generales se amplía la dotación presupuestaría y también habrá 31 millones de euros seguro.

Ayudas Selectivas

Resolución definitiva del primer procedimiento de selectivas se publicará a finales de Agosto.

Reunión de la comisión del 2º procedimiento de selectivas 11 de septiembre, se publicará la resolución provisional del segundo procedimiento hacia el 18 de septiembre.

Fondillo y Ayudas guión/desarrollo CCAA

Tanto el Fondillo como las ayudas a Guión y desarrollo están aprobadas y en proceso de pago.

Las CCAA que lo han solicitado ya lo van a cobrar. Las CCAA que no lo hayan hecho, las cantidades destinadas para estas se distribuirá entre el resto.



Ley de Morosidad

La Ley de morosidad obliga al pago a proveedores a 30 días, a no ser que se especifique en contrato un pago con un plazo mayor de tiempo. Hay que haber cumplido con todos los proveedores para recibir ayudas públicas de más de 30k euros, este requisito de no morosidad solo afecta como beneficiarios para las ayudas solicitadas en el 2023.

El incumplimiento de la ley supondría según dice el Apartado 4 de la convocatoria, artículo 3, reintegro total de subvención recibida

Presupuesto 2024

En caso de que no se conforme gobierno, lo más probable es que se establezca una prórroga de los presupuestos. Lo bueno es que se garantizarán las mismas cantidades para las convocatorias del año que viene, y lo malo es que las convocatorias se retrasarían a junio.

Ley del Cine

Completamente parada, pero habría que empezar a incorporar todo el universo jurídico de la Inteligencia Artificial. El texto que teníamos está obsoleto y deberá actualizarse.

Próxima reunión: 07/09